

ACUERDO No. 065-IHT-2022

Tegucigalpa, M.D.C. 23 de junio del año 2022

El Subsecretario de Estado en el Despacho de Planificación, Gestión e Inversión, nombrado mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 76-2022 de fecha 07 febrero del año 2022, y **facultado para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR NO. 009-2022** de fecha 21 de abril del año 2022, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos **116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA:** **1.-**Autorizar al ciudadano **HENRY YOVANNY DIAZ GUTIERREZ,** con número de Documento Nacional de Identificación **0801-1970-05198** en su condición de Conductor del Instituto Hondureño de Turismo, con el propósito de transportar a los Representantes del Sector de Turismo de las diferentes ciudades del país, en las fechas comprendidas del 30 de junio del año 2022 al 04 de julio del año 2022, a la ciudad de San Salvador, El Salvador.- Saliendo el día 30 de junio al 01 de julio del año 2022 de Tegucigalpa- San Pedro Sula-Tegucigalpa, 01 y 02 de julio del año 2022 de Tegucigalpa-San Salvador, el Salvador y 03 y 04 de julio del año 2022 de el Salvador-Tegucigalpa-San Pedro Sula-Tegucigalpa retornando el día 04 de julio del año 2022.- **2.-** Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne al interesado el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No. 0696-2008** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo **25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013** de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; **3.-** La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. **COMUNÍQUESE.**



LIC. LUIS GUILLERMO CHEVEZ
Subsecretario de Estado en Despacho de Planificación, Gestión e Inversión
Firma por Acuerdo de Delegación SETUR No. 009-2022



ABG. ENA YAMILETH CERRATO
Directora Legal del Instituto Hondureño de Turismo
Firma por Acuerdo de Delegación No.057-IHT-2022